

DEPARTAMENTO DE SEMILLAS

1. SECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE SEMILLAS

SERVICIOS QUE BRINDA:

PERMISOS DE IMPORTACION DE SEMILLAS PARA USOCOMERCIAL

- (a) Llenar formato de inscripción de importador de semillas.
- (b) Cancelar el registro como importador de semillas en ventanilla única del IPSA o en las cuentas bancarias del IPSA.
- (c) Las variedades deben estar inscritas en el registro de variedades del Departamento de Semillas.
- (d) Llenar el formato de solicitud de permiso de importación de semillas.
- (e) Cancelar análisis de calidad de semilla en ventanilla única del IPSA o en las cuentas bancarias del IPSA.
- (f) Copia de factura (proforma o definitiva)
- (g) Cumplidos los requisitos solicitados se realizara entrega del permiso o aval de importación de semillas.
- (h) Cumplir con las normas establecidas del Departamento de Semillas y Cuarentena Vegetal.

PERMISOS DE IMPORTACION DE SEMILLAS PARA USO PROPIO

- a) Llenar formato de inscripción de importador de semillas.
- b) Cancelar el registro como importador de semillas de uso propio en ventanilla única del IPSA o en las cuentas bancarias del IPSA.
- c) Carta de solicitud para la importación de uso propio.
- d) Las variedades deben estar inscritas en el registro de variedades del Departamento de Semillas.
- e) Llenar el formato de solicitud de permiso de importación de semillas.
- f) Copia de factura (proforma o definitiva)
- g) Cancelar permiso de importación de semillas, en ventanilla única del IPSA o en las cuentas bancarias del IPSA.
- h) Cumplidos los requisitos solicitados se realizara entrega del permiso o aval de importación de semillas.
- i) Cumplir con las normas establecidas del Departamento de Semillas y Cuarentena Vegetal.

PERMISOS DE IMPORTACION DE SEMILLAS PARA USO
EXPERIMENTAL Y/O DE VALIDACION

- a) Llenar formato de inscripción de importador de semillas.
- b) Cancelar el registro como importador de semillas en ventanilla única del IPSA o en las cuentas bancarias del IPSA.
- c) Los ensayos de validación y /o experimentación deben ser realizados por entes públicos o privados autorizados por IPSA.
- d) Carta de solicitud para importación experimental y/o validación.
- e) Llenar el formato de solicitud de permiso de importación de semillas.
- f) Copia de factura (proforma o definitiva)
- g) Cancelar el permiso de importación de semillas para uso experimental o de validación en ventanilla única del IPSA o en las cuentas bancarias del IPSA.
- h) Cumplidos los requisitos solicitados se realizara entrega del permiso o aval de importación de semillas.
- i) Cumplir con las normas establecidas del Departamento de Semillas y Cuarentena Vegetal.

PERMISOS PARA LA EXPORTACION DE SEMILLAS

- (a) Llenar formato de inscripción de exportador de semillas.
- (b) Cancelar el registro como exportador de semillas en ventanilla única del IPSA o en las cuentas bancarias del IPSA.
- (c) Llenar el formato de solicitud de permiso de exportación de semillas.
- (d) Copia de factura (proforma o definitiva)
- (e) Copia del certificado fitosanitario para la exportación.
- (f) Copia de análisis de calidad fisiológico, fitosanitario para rubros comerciales.
- (g) Cumplidos lo solicitado se realizara entrega del permiso o aval de exportación de semillas.
- (h) Cumplir con las normas establecidas del Departamento de Semillas, Departamento Inspección y Certificación Fitosanitaria y CETREX.

SERVICIO DE REGISTRO DE NUEVAS VARIEDADES

- (a) Llenar [formulario de solicitud](#) de registro de variedades.
- (b) Presentar descriptor varietal.
- (c) Denominación de la variedad.
- (d) Presentar resultados de al menos un ciclo de ensayos de validación realizados por entes públicos o privados autorizados por IPSA.
- (e) Los ensayos de validación deben ser realizados en tres localidades como mínimo, en las zonas y épocas de mayor producción comercial del cultivo.
- (f) Presentar solicitud para el registro de variedad recopilada en Disco Compacto.
- (g) Cancelar el registro de la variedad en ventanilla única del IPSA o en las [cuentas bancarias](#) del IPSA.
- (h) Cumplidos los requisitos solicitados se realizara entrega del Certificado de registro de la variedad.

SERVICIO DE REGISTRO DE PLANTAS ACONDICIONADORAS
DE SEMILLAS

- a) Llenar [formato de inscripción de registro de plantas acondicionadora de semillas](#).
- b) A través de la sección de certificación de semillas se programa inspección y constatación de los datos presentados en la solicitud de inscripción.
- c) La sección de Registro y Control de Semillas recibe informe de la inspección realizada a la planta acondicionadora.
- d) Cancelar el registro de la planta procesadora de semillas en ventanilla única del IPSA o en [las cuentas bancarias](#) del IPSA.
- e) Cumplidos los requisitos solicitados se realizara entrega del Certificado de registro de la planta procesadora de semillas.

SERVICIO DE REGISTRO DE ENVASES Y LOGOTIPOS

- a) Llenar [formato para inscripción de envase y logotipo](#).
- b) Presentar al Departamento de Semillas muestra en físico y electrónico de la propuesta del envase y logotipo.
- c) Revisada la información de la solicitud y aprobada, se notifica cancelar el registro del envase y logotipo en ventanilla única del IPSA o en las [cuentas bancarias](#) del IPSA.
- d) Cumplidos los requisitos solicitados se realizara entrega del Certificado de registro del envase y logotipo.

SERVICIO DE REGISTRO DE CENTROS EXPERIMENTALES

- a) Llenar [formato para inscripción de estación experimental](#).
- b) A través de la sección de Registro y Control de Semillas se programa inspección y constatación de los datos presentados en la solicitud de inscripción.
- c) Cancelar el registro del Centro Experimental en ventanilla única del IPSA o en las [cuentas bancarias](#) del IPSA.
- d) Cumplidos los requisitos solicitados se realizara entrega del Certificado de registro del Centro Experimental.

SERVICIO DE REGISTRO DE AGROSERVICIOS

- a) Llenar formato de inscripción de Agroserviciocomercializador de semillas.
- b) Cancelar el registro de Agroservicio comercializador de semillas en ventanilla única del IPSA o en las cuentas bancarias del IPSA.
- c) Cumplidos los requisitos solicitados se realizara entrega del certificado de registro de Agroservicio comercializador de semillas.
- d) Cumplir con las normas establecidas del Departamento de Semillas y Cuarentena Vegetal.